



Oficio: OFS/UT/1037/01/2024

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 30056412400014

Xalapa de Enríquez, Ver., 30 de enero de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564123000014**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI014/01/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-UT-022-01-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas; área administrativa que mediante oficio **DGAyF/SRM/0091/01/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuestas correspondientes.

TERCERO. - Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Arturo Juárez Montiel. - Director General de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.



Oficio: ORFIS-OF-UT-022-01-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de enero de 2024

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a usted la siguiente solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI014/01/2024:

Solicito la Información detallada de:

1. Contratos Generados en el 2022 - 2023
2. Monto y/o Inversión por cada uno de los Contratos
3. Numero de las Licitaciones; ya sea que hayan sido Publica o Invitación a Cuando menos 3 personas?
4. Nombre de los Contratistas que realizaron cada obra, ya sea Persona Moral o Persona Física? (SIC).

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



OFICIO DGyF/SRM/0091/01/2024
Asunto: respuesta a solicitud de información
Xalapa, Ver., a 29 de enero de 2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO

En respuesta a su oficio No. ORFIS-OF-UT-022-01-2024 de fecha 23 de enero de 2024 mediante el cual remitió la solicitud de acceso a la información pública UT/EXPSI/SISAI303/12/2023 remitida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y que a la letra dice:

UT/EXPSI/SISAI014/01/2024

Solicito la información detallada de:

1. Contratos generados en el 2022 – 2023
2. monto y/o inversión por cada uno de los contratos
3. Número de las Licitaciones; ya sea que hayan sido Pública o Invitación a Cuando Menos 3 personas?
4. Nombre de los contratistas que realizaron cada obra, ya sea Persona Moral o Persona Física? (SIC).

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Se adjunta cédula que contiene cantidad de contratos generados en 2022 y 2023 y su monto.
- Se realizaron 14 Licitaciones Simplificadas en 2022 y 9 Licitaciones Simplificadas en 2023.
- En virtud de que el objeto de este Órgano no es realizar obra pública, no se cuenta con información que reportar respecto de contratistas que hayan realizado obras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Archivo/Minutario
MTRO. JFRT/ING. DAD





Contratos y sus montos, suscritos en 2022 y 2023

CONTRATOS 2022		CONTRATOS 2023	
CONS.	MONTO MÁXIMO O TOTAL C/IVA	CONS.	MONTO MÁXIMO O TOTAL C/IVA
1	\$ 92,763.78	1	\$ 92,276.61
2	\$ 82,381.61	2	\$ 82,381.61
3	\$ 1,206,491.00	3	\$ 1,250,214.82
4	\$ 26,000.00	4	\$ 1,100,000.00
5	\$ 1,389,755.40	5	\$ 393,243.90
6	\$ 800,000.00	6	\$ 982,936.00
7	\$ 232,250.56	7	\$ 124,800.00
8	\$ 9,200 (Mensual)	8	\$ 1,344,924.00
9	\$ 193,590.01	9	\$ 320,000.00
10	\$ 100,000.00	10	\$ 300,000.00
11	\$ 1,250,370.00	11	\$ 248,966.02
12	\$ 180,000.00	12	\$ 166,829.09
13	\$ 486,499.69	13	\$ 386,244.10
14	\$ 232,000.00	14	\$ 40,000.00
15	\$ 300,000.00	15	\$ 278,404.11
16	\$ 358,092.00	16	\$ 367,488.00
17	\$ 487,090.96	17	\$ 150,000.00
18	\$ 475,600.00	18	\$ 100,000.00
19	\$ 805,711.00	19	\$ 243,600.00
20	\$ 935,424.00	20	\$ 179,336.00
21	\$ 283,474.90	21	\$ 80,638.56
22	\$ 69,933.50	22	\$ 186,005.64
23	\$ 1,150,398.68	23	\$ 333,039.93
24	\$ 1,116,597.44	24	\$ 581,699.40
25	\$ 340,828.44	25	\$ 365,400.00
26	\$ 203,422.24	26	\$ 360,000.00
27	\$ 475,600.00	27	\$ 300,000.00
28	\$ 365,000.00	28	\$ 324,800.00
29	\$ 365,400.00	29	\$ 498,800.00
30	\$ 264,480.00	30	\$ 21,865.54
31	\$ 400,000.00	31	\$ 32,294.40
32	\$ 180,000.00	32	\$ 165,000.00
33	\$ 34,985.60		
34	\$ 21,865.54		